



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

A

ALCALDIA MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)
Doctor : CARLOS MANUEL HIGGINS VILLANUEVA
VIGENCIA 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



● Contralor Departamental del Atlántico YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralor RICARDO CARBÓ CANDANOZA

Supervisor de Auditoria FELIX CASSERES CAÑATE

Equipo Auditor:

● Líder de Auditoria GABRIEL GONZALEZ QUINTERO

Integrantes: JHONNY VARELO JIMENEZ
WALDIR HEREDIA SANTIAGO

TABLA DE CONTENIDO

PAG

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



TABLA DE CONTENIDO

PAG

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	9
2.1. Objetivo General y Específico	9
2.2. Alcance	10
2.3. Limitaciones al Ejercicio Auditor	10
2.4. Sujeto de Control y Responsabilidad	10
2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	11
2.6. Responsabilidad de la CDA	12
3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	13
3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021	14
3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros	15
3.3. Estados contables	27
Análisis Estados Financieros	
Análisis Cuentas del Activo	
Análisis Cuentas del Pasivo	
Indicadores Financieros	
4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL	29
4.1. Opinión Presupuestal	29
4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal	30
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	40
5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	40
5.2. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	41
5.2.1. Gestión Contractual	41
5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos	
5.3. Dictamen de Auditoría	60
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	60
7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	61
8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	66
9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CTA	67
10 ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	68

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla -
Colombia

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor:
CARLOS MANUEL HIGGINS VILLANUEVA
Alcalde Municipal Juan de Acosta(Atlántico)
E. S. D.

Asunto: Informe de Auditoria Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta (Atlántico), Vigencia 2021.

Respetado doctor,

La Contraloría Departamental del Atlántico de ahora en adelante CDA, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, modificadas por el acto legislativo 04 de 2019, el Decreto No. 403 de marzo 16 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal y demás disposiciones que la desarrollan y complementan", la Guía de Auditoria Territorial GAT 2019 y los procedimientos internos practicó la auditoría Financiera y de Gestión la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta vigencia 2021.

Esta auditoría incluye el análisis y opinión a los estados financieros de la entidad Alcaldía Municipal de Juan de Acosta (Atlántico), por la vigencia 2021, lo cual comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de la misma vigencia.

Como producto de este informe de auditoría se generaron observaciones de carácter administrativo se efectúan las correspondientes

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

recomendaciones a la administración para que aclare o subsane las deficiencias e inconsistencias presentadas en la gestión financiera y contable

El objetivo de la auditoria, es proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros , Opinión al presupuesto y el Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto para la vigencia 2021.

La Alcaldía Municipal es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, así como liquidar y ejecutar el presupuesto anual, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021 , así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la CDA, los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Juan de acosta (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021, y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$ 1.654.168.331,00, incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$1.074.714.347,00 que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021 con una **opinión Con Salvedad** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA está entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE
LA SITUACIÓN FINANCIERA
VIGENCIA 2021**

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	1,26%	\$ 1.074.714.347,00
Subestimación	1,94%	\$ 1.654.168.331,00
Otros	5,63%	\$ 4.860.465.803,00
TOTAL	8,83%	\$ 7.589.348.481,00
Resultado de la Opinión		CON SALVEDADES

Fuente: PT DAF-FC

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

DETERMINACIÓN DE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL

Materialidad	EN VALOR	
	EN VALOR	EN %
MATERIALIDAD CUANTITATIVA (EJECUCIÓN DE INGRESOS)	264.262.623	1,00%
MATERIALIDAD CUANTITATIVA (EJECUCIÓN DE GASTOS)	2.814.709	1,00%

OPINION PRESUPUESTAL

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	CON SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	CON SALVEDADES		

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA(Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$ 8.523.620,00 lo que determina una opinión al Presupuesto de

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos de los Rubros de Gastos.



NIT: 890101037-4



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA		
VIGENCIA		2021
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	3,03%	\$ 8.523.620,00
Subestimación		
Otros	0,00%	\$ -
TOTAL	3,03%	\$ 8.523.620,00
Resultado de la Opinión		CON SALVEDADES

Fuente: PT 10AF-FC

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **CON SALVEDADES** del presupuesto de la vigencia 2021.

La CDA como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de JUAN DE ACOSTA de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Financiera y la Opinión Presupuestal Con Salvedades lo que arrojó una calificación de 86.3.

Las observaciones detectadas en el proceso auditor fueron dadas a conocer oportunamente a la entidad Alcaldía Municipal, otorgándose el plazo legalmente establecido para que la entidad emita respuesta.

Los hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	11	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103057-4



PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Alcaldía Municipal debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe. El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralor Departamental del Atlántico

Elaboró: Gabriel Gonzalez
Revisó: Félix Casseres

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

2 INTRODUCCIÓN

La CDA adelantó auditoría financiera y de Gestión a la Alcaldía de Juan de Acosta a la vigencia y 2021, la cual incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de la vigencia 2021 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para las vigencias auditadas y emitir la opinión correspondiente.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2021.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

2.1 Objetivo General y Específicos

Proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Alcaldía Municipal reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto

Objetivos específicos.

Proferir opinión sobre los Estados Financieros, la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

2.2. Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de las vigencias auditadas, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2021 con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2021, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia que gran parte del trabajo auditor se desarrolló de forma virtual no existiendo desplazamiento físico al municipio pese a ello, la entidad auditada hizo entrega de las carpetas contentivas de los contratos, es de resaltar además como dificultad adicional la entidad no tiene publicado la totalidad de los contratos en el SECOP y en la plataforma SIA OBSERVA cómo se verá más adelante, pero finalmente se pudo obtener una importante documentación que permitió evaluar los aspectos financieros, presupuestales y de ejecución del recurso tal como se desarrollará a lo largo del presente informe.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

La Alcaldía Municipal de Juan de Acosta mediante facultades otorgadas por el Concejo Municipal es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).”Por la cual se incorpora, en el

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

Responsabilidad de la administración por los estados financieros:

La Alcaldía Municipal de Juan de Acosta es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor:

La responsabilidad del auditor de la CDA es expresar un dictamen basado en la auditoría de los estados financieros y describiendo una auditoría como aquella que incluye procedimientos que permiten obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y datos reportados en los estados financieros, dependiendo de los procedimientos seleccionados del juicio del auditor respecto a, entre otros, los riesgos de error significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos el auditor deberá considerar los controles internos que sean relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad y diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Esta sección también deberá referirse a la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y a la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como a la presentación general de los estados financieros. Deberá señalarse asimismo si el auditor cree que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que permita sustentar el dictamen del auditor.

2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2021".
- Decreto de liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2021".
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación del Municipio.

2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial 2019, adoptada por la Contraloría Departamental mediante Resolución Reglamentaria 00000008 de enero 29 de 2020, según lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la CDA en el cual se encuentran establecidos y se adoptan los principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías Auditoría Financiera y de Gestión en la Guía de Auditoría Territorial GAT 2019 y los procedimientos internos

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta, (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

VIGENCIA 2021

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021 que fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, fueron auditados por la Contraloría Departamental del Atlántico que como ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2021, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$ 7.589.348.481,00 , **que** equivale al 8,83% del total de activos, es decir, estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más representativas son el EFECTIVO y las CUENTAS POR COBRAR (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días.

La cuenta de EFECTIVO en los movimientos contables se evidencia un saldo de naturaleza contraria a la cuenta cuantificada en \$1.074.714.347,00 y que representa el 1,26% del activo, reflejando las faltas de control y la presentación inconsistente en los estados financieros.

Las CUENTAS POR COBRAR (cartera predial, industria y comercio y sobretasa ambiental) que corresponde a un periodo mayor a 360 días y cuantificada en \$ 6.514.634.134, que representa un 7,57% de las cuentas del activo. En la entidad no se ajustan al principio de causación y clasificación al momento de ser contabilizadas las cuentas por cobrar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años, para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



igual que tampoco se contabiliza los intereses de la cartera de rentas por cobrar por impuesto predial.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría de acuerdo al análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, determinando que los CUENTAS POR COBRAR presenta una diferencia de \$ 6.514.634.134, que representa el 7,57%, evidenciando la falta de control sobre los Estados Financieros.

3.1 Opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2021

Estados Financieros vigencias 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Juan de acosta (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021, y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$ 1.654.168.331,00, incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$1.074.714.347,00 que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021 con una **opinión Con Salvedad** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA está entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2021

Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobrestimación	1,26%	\$ 1.074.714.347,00
Subestimación	1,94%	\$ 1.654.168.331,00
Otros	5,63%	\$ 4.860.465.803,00
TOTAL	8,83%	\$ 7.589.348.481,00
Resultado de la Opinión		CON SALVEDADES

Fuente: PT 10 AAF-FC

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

3.2 Análisis de los Estados Financieros

Estados Contables

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones saldos e información a revelar, las afirmaciones que se evaluarán son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar durante la vigencia auditada respecto a la ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de la vigencia auditada, respecto a la existencia de derechos, obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos Asociados.

- Gestión de recaudos
- Gestión de cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT. 890103037-4



Análisis de los Estado de Situación Financiera Alcaldía Municipal de Juan de Acosta Vigencia 2021

Vigencia 2021

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2020	Valor presente año 2021	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	\$ 24.405.394.910,00	\$ 25.430.593.377,00	\$ 1.025.198.467,00	4,20%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 23.819.856.538,00	\$ 24.000.040.062,00	\$ 180.183.524,00	0,75%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1575.774.871,00	\$ 1074.734.347,00	\$ (501.040.524,00)	-31,80%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 0,00	C	#VALOR!	#VALOR!
CUENTAS POR COBRAR	\$ 22.273.881.667,00	\$ 21.925.325.705,00	\$ (348.555.962,00)	-1,56%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
INVENTARIOS	\$ -	\$ 0,00	\$ -	#DIV/0!
OTROS ACTIVOS	\$ 23.824.849.090,00	\$ 23.747.745.365,00	\$ (77.103.725,00)	-0,32%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 605.538.372,00	\$ 430.553.315,00	\$ (174.985.057,00)	-28,90%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#DIV/0!
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 5.029.416.605,00	\$ 20.822.028.436,00	\$ 15.792.611.831,00	313,95%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ -	\$ 17.846.707.541,00	\$ 17.846.707.541,00	#DIV/0!
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
OTROS ACTIVOS	\$ 23.624.849.090,00	\$ 23.747.745.365,00	\$ 122.896.275,00	0,52%
TOTAL PASIVOS	\$ 31.008.944.081,00	\$ 28.913.540.636,00	\$ (2.095.403.445,00)	-6,76%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$ 31.008.944.081,00	\$ 28.913.540.636,00	\$ (2.095.403.445,00)	-6,76%
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 1.402.553.435,00	\$ 1.427.452.946,00	\$ 24.899.511,00	1,75%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.687.148.449,00	\$ 6.382.857.550,00	\$ (1.304.290.899,00)	-17,23%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 6.358.805.000,00	\$ 4.658.204.436,00	\$ (1.700.599.564,00)	-26,75%
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
PROVISIONES	\$ 193.537.804,00	\$ 15.428.955,00	\$ (178.108.849,00)	-91,58%
OTROS PASIVOS	\$ 5.945.099.844,00	\$ 4.808.936.774,00	\$ (1.136.163.070,00)	-19,11%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 0,00	\$ 462.809.987,00	\$ 462.809.987,00	#DIV/0!
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.402.553.435,00	\$ 6.302.857.550,00	\$ 4.900.304.115,00	349,60%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 0,00	\$ -	\$ -	#DIV/0!
OTROS PASIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#DIV/0!
PATRIMONIO	\$ 2.596.548.372,00	\$ 6.517.052.741,00	\$ 3.920.504.369,00	151,00%
INGRESOS	\$ 22.541.356.907,00	\$ 22.089.932.035,00	\$ (451.424.872,00)	-2,00%
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2.751.352.829,00	\$ 3.442.789.341,00	\$ 691.436.512,00	25,13%
INGRESOS FISCALES	\$ 3.683.461.396,00	\$ 3.634.482.456,00	\$ (48.978.940,00)	-1,33%
VENTA DE BIENES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#DIV/0!
VENTA DE SERVICIOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#DIV/0!
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIÓN	\$ 8.805.376.576,00	\$ 8.926.874.425,00	\$ 121.497.849,00	1,38%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	#DIV/0!
OTROS INGRESOS	\$ 24.061,00	\$ 0,00	\$ (24.061,00)	-100,00%
GASTOS	\$ 20.069.832.033,00	\$ 22.541.356.907,00	\$ 2.471.524.874,00	12,31%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.188.377.802,00	\$ 1.251.531.339,00	\$ 63.153.537,00	5,31%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 3.857.988.893,00	\$ 3.664.938.886,00	\$ (193.050.007,00)	-5,00%
DE VENTAS	\$ 0,00	\$ -	\$ -	#DIV/0!
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 10.316.139,00	\$ 580.082.889,00	\$ 569.766.750,00	5426,00%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIÓN	\$ 2.429.282.231,00	\$ 460.504.373,00	\$ (1.968.777.858,00)	-80,64%
GASTOS PÚBLICO SOCIAL	\$ 0.347.746.362,00	\$ 0.191.291.430,00	\$ (156.454.932,00)	-45,09%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 0,00	\$ 2,00	\$ 2,00	#DIV/0!
OTROS GASTOS	\$ 245.578,43	\$ 103.705.888,00	\$ 103.459.309,57	42,13%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ (18.564.388.817,00)	\$ (19.202.273.184,00)	\$ (637.884.367,00)	3,44%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 47.1424.874,00	\$ (47.1424.874,00)	\$ (942.849.748,00)	-200,00%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2021

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calles 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Análisis a la cuenta de activo

Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2021, unos activos totales por valor de \$ 85.416.619.377,00, mientras que para la vigencia 2020, los activos totales fueron por valor de \$ 84.450.328.794,00. Vemos que en el cuadro comparativo 2021-2020, hubo un aumento de los activos totales del 1.13% con respecto a la vigencia de 2020, apalancados por el efectivo y equivalentes al efectivo con un 46.62%, y por otros activos con un 0,52 %.

Bancos

Efectivo en Bancos

ALCALDÍA DE JUAN DE ACOSTA - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2021 vs 2020				DIFERENCIAS	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.575.774.871,00	\$ 1.074.714.347,00	-\$ 501.060.524,00	-46,62%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 1.575.774.871,00	\$ 1.074.714.347,00	-\$ 501.060.524,00	-46,62%
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 1.294.750.398,00	\$ 823.462.185,00	-\$ 471.288.213,00	-57,23%
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 263.898.473,00	\$ 234.126.162,00	-\$ 29.772.311,00	-12,72%
1.1.10.90	OTROS DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 17.126.000,00	\$ 17.126.000,00	\$ 0,00	0,00%

El efectivo es un elemento del balance y forma parte del activo circulante, y su función es hacer posible las obligaciones a corto plazo para hacer frente a los planes de gastos e inversión social de la entidad.

El saldo de las cuentas de ahorros, corrientes y equivalentes al efectivo para las vigencias 2021-2020, tuvieron un Disminución de \$ 501.060.524, es decir, un 46.62% con respecto a la vigencia anterior.

Llama la atención la subcuenta 111006, cuenta de ahorro, con saldos sin movimientos en las vigencias.

No fue posible determinar la razonabilidad del rubro depósitos en entidades financieras, porque los insumos necesarios como son libro auxiliar, la totalidad de los extractos y sus correspondientes conciliaciones, por lo que la totalidad del saldo revelado por \$1.074.714.347, está en incertidumbre.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Entidad Financiera	Saldo Libro De Contabilidad
BANCO AGRARIO	150.518.041
BANCO BBVA	14.183.217
BANCO BOGOTA	189.000.076
BANCO BOGOTA	9.384.778
BANCO OCCIDENTE	10.132.647
BANCOLOMBIA	644.644.721
BANCOLOMBIA	37.299.873
Total general	1.055.163.353

Observación No. 01 Administrativa (A)

Condición: La entidad No aportó al equipo auditor libro auxiliar, extractos y sus correspondientes conciliaciones que permitieran determinar la razonabilidad del rubro depósitos en entidades financieras, por lo que la totalidad del saldo revelado por \$1.074.714.347, está en incertidumbre, frente al valor totalizado del resumen de bancos por valor de \$ 1.055.163.353

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para aportar los insumos contables al equipo auditor.

Efecto: Saldo del efectivo en incertidumbre.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Saldos en cuentas bancarias de la vigencia 2021, por valo\$1.074.714.347, está en incertidumbre, frente al valor totalizado del resumen de bancos por valor de \$ 1.055.163.353 de la misma vigencia mencionada. Estos saldos se efectuaron una depuración durante la vigencia 2021 por medio de acta de comités contables minimizando impacto en los Estados Financieros con relación a los saldos registrados durante la vigencia 2020. **Durante la vigencia 2022 Se adelantarán depuración de los saldos y así Minimizar diferencias de estos mismos.** Los Saldos que se darán de baja y quedarán plasmados en Acta de Sostenimiento Contable vigencia 2022 y Plan de Mejoramiento vigencia 2022

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de Juan de acosta , en los que concuerda con la observación presentada el equipo auditor, decide mantener la observación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el **hallazgo No.1.**

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

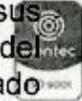
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



HALLAZGO N° 1 (administrativo)

Condición: La entidad No aportó al equipo auditor libro auxiliar, extractos y sus correspondientes conciliaciones que permitieran determinar la razonabilidad del rubro depósitos en entidades financieras, por lo que la totalidad del saldo revelado por \$1.074.714.347, está en incertidumbre, frente al valor totalizado del resumen de bancos por valor de \$ 1.055.163.353

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para aportar los insumos contables al equipo auditor.

Efecto: Saldo del efectivo en incertidumbre

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Cuentas por Cobrar

ALCALDÍA DE JUAN DE ACOSTA - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2021 vs 2020				DIFERENCIAS	
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 22.273.881.687,00	\$ 21.925.325.705,00	-\$ 348.555.982,00	-1,59%
1.3.05	IMPTOS RET. EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPTOS	\$ 20.231.485.554,00	\$ 19.357.910.645,00	-\$ 873.574.909,00	-4,51%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 1.940.134.212,00	\$ 2.531.011.693,00	\$ 590.877.481,00	23,35%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 102.261.921,00	\$ 27.362.465,00	-\$ 74.899.456,00	-273,73%

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo. El comportamiento de las cuentas por cobrar fue normal, si se tiene en cuenta que, desde la vigencia de 2020 - 2021, estamos en crisis por la pandemia de covid-19, vemos que las transferencias por cobrar aumentaron significativamente en 23.35%.

Se observa una diferencia entre la base de datos del impuesto predial y el saldo de la subcuenta impuesto predial unificado revelada en la vigencia 2021, por \$ 1.654.168.331,00, incorrección que significa un 1,94 % del total del impuesto. Se observa una diferencia entre la base de datos del impuesto de industria y comercio y el saldo de la subcuenta impuesto de industria y comercio revelada en la vigencia 2021, por \$ 4.860.465.803, incorrección que significa un 5,63% del total de este impuesto.

Observación No. 2 Administrativa (A)

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Condición: La entidad auditada registró diferencia entre la base de datos del impuesto predial y el saldo de la subcuenta impuesto predial unificado revelada en la vigencia 2021, por \$ 1.654.168.331,00, incorrección que significa un 1,94 % del total del impuesto, lo que se constituye en una incorrección por sobrestimación contable.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros.

Efecto: Estados de situación financiera con información inexacta.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Durante la vigencia 2021 Se Efectuaron movimientos contables Disminuyendo los saldos en cuentas por cobrar, según la Causación de los ingresos por conceptos de Impuesto Predial Unificado al igual que el Industria y Comercio Durante la vigencia 2021 **Se determinará un plan de trabajo con la Finalidad determinar lo recaudado por estos conceptos y verificar el saldo en la cartera por los respectivos impuestos y determinar si existen diferencias en los recaudado y saldos de cartera.** Los saldos serán plasmados y subsanados en el Acta Sostenimiento Contable vigencia 2022 y Plan de Mejoramiento vigencia 2022

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, en los que concuerda con la observación presentada el equipo auditor, decide mantener la observación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.2

HALLAZGO N° 2 (administrativo)

Condición: La entidad auditada registró diferencia entre la base de datos del impuesto predial y el saldo de la subcuenta impuesto predial unificado revelada en la vigencia 2021, por \$ 1.654.168.331,00, incorrección que significa un 1,94 % del total del impuesto, lo que se constituye en una incorrección por sobrestimación contable.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros.

Efecto: Estados de situación financiera con información inexacta

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Observación No. 3 Administrativa (A)

Condición: La entidad registró diferencia entre la base de datos del impuesto de industria y comercio y el saldo de la subcuenta impuesto de industria y comercio revelada en la vigencia 2021, por \$ 1.654.168.331,00, incorrección que significa un 5,63% del total de este impuesto, lo que convierte este saldo en una incorrección de sobrestimación del estado de situación financiera

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros.

Efecto: Estados de situación financiera con información inexacta.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Durante la vigencia 2021 Se Efectuaron movimientos contables Disminuyendo los saldos en cuentas por cobrar, según la Causación de los ingresos por conceptos de Impuesto Predial Unificado al igual que el Industria y Comercio Durante la vigencia 2021 **Se determinará un plan de trabajo con la Finalidad determinar lo recaudado por estos conceptos y verificar el saldo en la cartera por los respectivos impuestos y determinar si existen diferencias en los recaudado y saldos de cartera.** Los saldos serán plasmados y subsanados en el Acta Sostenimiento Contable vigencia 2022 y Plan de Mejoramiento vigencia 2022

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, en los que concurda con la observación presentada el equipo auditor, decide mantener la observación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.3

HALLAZGO N° 3 (administrativo)

Condición: La entidad registró diferencia entre la base de datos del impuesto de industria y comercio y el saldo de la subcuenta impuesto de industria y comercio revelada en la vigencia 2021, por \$ 1.654.168.331,00, incorrección que significa un 5,63% del total de este impuesto, lo que convierte este saldo en una incorrección de sobrestimación del estado de situación financiera

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros.

Efecto: Estados de situación financiera con información inexacta

Este saldo se presenta como No razonable.

Propiedad, Planta y Equipo

ALCALDÍA DE JUAN DE ACOSTA - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2021 vs 2020				DIFERENCIAS	
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL.
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 19.129.415.605,00	\$ 20.822.126.419,00	\$ 1.692.710.814,00	\$ 0,08
1.6.05	TERRENOS	\$ 2.607.064.812,00	\$ 2.607.064.812,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 2.161.153.000,00	\$ 4.235.053.209,00	\$ 2.073.900.209,00	\$ 0,49
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 6.342.792.195,00	\$ 6.342.792.195,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 207.784.000,00	\$ 207.784.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 7.776.412.598,00	\$ 7.776.412.598,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 554.469.000,00	\$ 554.469.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 223.620.000,00	\$ 253.005.000,00	\$ 29.385.000,00	\$ 0,12
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 145.006.000,00	\$ 169.146.000,00	\$ 24.140.000,00	\$ 0,14
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 362.940.000,00	\$ 362.940.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1.6.85	DEP. ACUM. DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-\$ 1.250.909.000,00	-\$ 1.685.623.395,00	-\$ 434.714.395,00	\$ 0,26
1.6.95	DET. ACUM. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-\$ 917.000,00	-\$ 917.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo. Para la vigencia 2021 -2020, la propiedad planta y equipo no tiene variación, es decir, los activos depreciables, no sufrieron desgaste de acuerdo a la norma contable.

Observación No. 04 Administrativa (A)

Condición: La entidad no realizó la depreciación de la propiedad planta y equipo, en la vigencia 2021 incumpliendo la normatividad contable que rige para estos casos, presentando este rubro no razonable.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 27 de la ley 734 de 2000

Causa: Falla del control interno contable, y poca gestión y organización de parte de la secretaría de hacienda para que los activos depreciables sean reconocidos en su verdadero valor.

Efecto: Estados Financieros inexactos.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



DESCARGOS DE LA ENTIDAD

Durante la vigencia 2021 se determinaron las respectivas depreciaciones mediante el método de línea recta, así como están plasmadas en los Estados Financieros sobre los saldos de Propiedad Planta y equipos sin actualizar su valor Real a la fecha de Corte. **Se está gestionando apoyo a las distintas entidades calificadas para este proceso de actualización de bienes del inmueble del Municipio. Donde quedara plasmado en el Acta de sostenimiento contable vigencia 2022 y Plan de Mejoramiento vigencia 2022**

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vistos y evaluados los descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, en los que concuerda con la observación presentada el equipo auditor, decide mantener la observación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.4

HALLAZGO N° 4 (administrativa)

Condición: La entidad no realizó la depreciación de la propiedad planta y equipo, en la vigencia 2021 incumpliendo la normatividad contable que rige para estos casos, presentando este rubro no razonable.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016. Art 27 de la ley 734 de 2000

Causa: Falla del control interno contable, y poca gestión y organización de parte de la secretaría de hacienda para que los activos depreciables sean reconocidos en su verdadero valor.

Efecto: Estados Financieros inexactos.

Software Contable y Financiero en el Proceso Contable.

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA - VARIACIÓN DE SALDO DE INTANGIBLES			
COD	NOMBRE	AÑO	SALDO
1.9.70	INTANGIBLES	2017	\$ 522.604.000,00
1.9.71	INTANGIBLES	2018	\$ 9.327.541.042,00
1.9.72	INTANGIBLES	2019	\$ 33.975.042,00
1.9.73	INTANGIBLES	2020	\$ 33.975.042,00
1.9.73	INTANGIBLES	2021	\$ 33.975.042,00

Evaluada la cuenta mayor 1970 INTANGIBLES, que también hace parte de propiedad planta y equipo, se observó una variación importante entre las vigencias 2017 y 2018 por 1685%, y después en la vigencia 2020 este saldo cae

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



ostensiblemente y se mantiene estable en la vigencia de 2021 .

La Alcaldía de Juan de Acosta adquirió la licencia de uso del software S@G con el número de licencia **SG0000043982** versión 2017.1 el día 02 de junio de 2017,

Análisis a la cuenta del pasivo

ALCALDIA MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA					
estado de cambio en la situación financiera vigencia 2021					
Código C	nombre	saldo 2020	saldo 2021	variación	variación %
2	PASIVOS	\$ 31.908.144.081,00	28.913.580.639,00	-\$ 2.994.563.442,00	-9,38%
2.3	PRESTAMOS POR PAGAR	\$ 1.402.553.435,00	1.427.452.946,00	\$ 24.899.511,00	1,76%
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	\$ 1.402.553.435,00	1.127.452.946,00	-\$ 275.100.489,00	-19,61%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.687.148.449,00	6.382.857.550,00	-\$ 1.324.290.899,00	-17,23%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 351.128.269,00	58.435.751,00	-\$ 292.692.518,00	-83,36%
2.4.0101	BIENES Y SERVICIOS	\$ 351.128.269,00	0,00	-\$ 351.128.269,00	-100,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 14.246.786,00	14.246.786,00	\$ 0,00	0,00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 192.576.657,00	204.398.576,00	\$ 11.821.919,00	6,14%
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 99.221.352,00	79.8587,00	-\$ 98.422.765,00	-99,20%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 871.505.547,00	701.633.557,00	\$ 30.028.010,00	4,47%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 62.474.321,00	480.742.223,00	\$ 418.267.902,00	669,60%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 4.788.433.780,00	4.483.852.068,00	-\$ 304.581.712,00	-6,36%
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.390.384.206,00	23.111.848,00	-\$ 1.367.272.358,00	-98,38%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 117.397.531,00	1.877.381.54,00	\$ 1.760.000.000,00	1.499,60%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 15.359.805.129,00	14.898.904.414,00	-\$ 460.900.715,00	-3,00%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 1.849.109.744,00	1.175.048.50,00	-\$ 674.061.244,00	-36,51%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 70,00	70,00	\$ 0,00	0,00%
2.5.14	BENEFICIOS POR EMPLEO - PENSIONES	\$ 13.510.615.315,00	13.723.855.914,00	\$ 213.240.599,00	1,58%
2.7	PROVISIONES	\$ 193.537.904,00	154.289.55,00	-\$ 178.248.349,00	-92,15%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 193.537.904,00	154.289.55,00	-\$ 178.248.349,00	-92,15%
2.9	OTROS PASIVOS	\$ 5.545.099.154,00	4.608.936.774,00	-\$ 936.162.380,00	-16,88%

Pasivos: \$ 28.913.580.639,00

El saldo del pasivo de la vigencia 2020 arroja un saldo para los pasivos de \$ 31.908.144.081,00y para la vigencia 2021 está por valor de \$ 28.913.580.639,00, presentando disminución de -\$ 2.994.563.442,00con un porcentaje de Disminución del 9,38% con respecto a la vigencia anterior, se debe a la disminución de algunas cuentas

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Análisis a la cuenta del Patrimonio

Patrimonio: \$ 56.503.038.738,00

El Patrimonio de las empresas presenta un valor para la vigencia 2020 por valor de \$ 52.542.184.713,00y para la vigencia 2021 por valor de \$ 56.503.038.738,00, con una diferencia con la del periodo anterior de \$ 3.960.854.025,00, lo que genera aumento en esta partida en un porcentaje de 7,54 %.

Análisis a la cuenta del Ingresos

Ingresos \$ 22.541.356.907,00

INGRESOS OPERACIONALES:

Para la vigencia fiscal 2021, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental del Municipio de Juan de Acosta, presentó el siguiente comportamiento:

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	Valor año anterior 2020 \$	Valor año actual 2021 \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
	INGRESOS	\$ 22.069.932.033,00	22.541.356.907,00	\$ 471.424.874,00	2,14%
4.1	INGRESOS FISCALES	\$ 3.883.461.396,00	3.614.482.495,00	-\$ 268.978.901,00	-6,93%
4.1.05	IMPUESTOS	\$ 3.751.352.629,00	3.442.769.341,00	-\$ 308.583.288,00	-8,23%
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 132.108.767,00	171.712.360,00	\$ 39.603.593,00	42,12%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 18.186.376.576,00	18.926.874.412,00	\$ 740.497.836,00	4,07%
4.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 10.154.106.343,00	10.239.047.270,00	\$ 84.940.927,00	0,84%
4.4.10	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 458.116.882,00	155.806.225,00	-\$ 302.310.657,00	-65,99%
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 5.402.823.359,00	5.738.933.935,00	\$ 336.110.576,00	6,22%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 2.171.329.992,00	2.793.086.982,00	\$ 621.756.990,00	28,63%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 94.061,00	#N/D	#N/D	#N/D
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 94.061,00	#N/D	#N/D	#N/D

En la vigencia de 2020 se observan ingresos totales por \$ 22.069.932.033,00, mientras que para 2021 los Ingresos totales fueron de \$ 22.541.356.907,00 , presentándose un aumento del 2,14% con respecto a la vigencia anterior, siendo transferencias y subvenciones con 4,7%, y otras transferencias 28,63% el grupo que tuvo mayor incidencia en este resultado.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Análisis a la cuenta del Gastos

Gastos: \$ 22.541.356.907,00

Código Contable bajo NIF- NICBP	Item de estados financieros	Valor año anterior 2020 \$	Valor año actual 2021 \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
8	GASTOS	\$ 22.069.922.023,00	22.541.356.907,00	\$ 471.424.874,00	2,14%
8.1	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN SUJETOS Y SALARIOS	\$ 3.857.938.893,00	3.664.930.815,00	-\$ 192.968.078,00	-5,00%
8.101	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 1.118.377.802,00	1.251.531.339,00	\$ 133.153.537,00	11,91%
8.102	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 494.797.032,00	348.209.910,00	-\$ 146.407.214,00	-29,59%
8.103	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 351.356.774,00	227.592.625,00	-\$ 123.764.149,00	-35,22%
8.104	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 57.769.533,00	56.069.821,00	-\$ 1.699.712,00	-2,94%
8.107	GASTOS DE PERSONAL CIVIL	\$ 3.188.801.888,00	3.043.328.934,00	-\$ 145.472.954,00	-4,56%
8.108	GENERALES	\$ 688.071.213,00	402.850.570,00	-\$ 285.220.643,00	-41,46%
8.120	CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 882.542,00	4.286.970,00	\$ 3.404.428,00	386,98%
8.2	DE VENTAS	# N/D	# N/D	# N/D	# N/D
8.2.03	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	# N/D	# N/D	# N/D	# N/D
8.2.04	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	# N/D	# N/D	# N/D	# N/D
8.3	DETERIORO DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 103.351.384,00	160.082.082,00	\$ 56.730.698,00	54,89%
8.3.08	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 103.351.384,00	125.348.288,00	\$ 21.996.904,00	21,27%
8.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 2.420.292.231,00	460.604.373,00	-\$ 1.959.687.858,00	-80,97%
8.4.10	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 2.046.329.992,00	# N/D	# N/D	# N/D
8.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 373.962.239,00	460.604.373,00	\$ 86.642.134,00	23,17%
8.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 12.347.746.362,00	13.791.291.413,00	\$ 1.443.545.051,00	11,69%
8.5.01	EDUCACIÓN	\$ 8.608.245,00	10.089.557,00	\$ 1.481.312,00	17,09%
8.5.02	SALUD	\$ 9.374.490.459,00	10.243.684.008,00	\$ 869.193.549,00	9,27%
8.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	# N/D	161.174.373,00	# N/D	# N/D
8.5.04	VIVIENDA	# N/D	# N/D	# N/D	# N/D
8.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 25.072.860,00	107.497.669,00	\$ 82.424.809,00	328,77%
8.5.08	CULTURA	\$ 103.478.985,00	301.482.560,00	\$ 198.003.575,00	191,35%
8.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	\$ 329.189.499,00	1.978.064.774,00	\$ 1.648.875.275,00	500,88%
8.5.08	MEDIO AMBIENTE	\$ 218.288.230,00	164.380.817,00	-\$ 53.907.413,00	-24,69%
8.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 1.141.592.077,00	951.626.715,00	-\$ 189.965.362,00	-16,64%
8.5.50.09	SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 727.764.073,00	567.144.274,00	-\$ 160.619.799,00	-22,07%
8.5.50.11	SERVICIO DE ASEO	\$ 413.799.004,00	384.482.441,00	-\$ 29.316.563,00	-7,08%
8.6	OTROS GASTOS	\$ 245.579.413,00	303.705.586,00	\$ 58.126.173,00	23,67%
8.6.02	COMISIONES	\$ 8.447.782,00	# N/D	# N/D	# N/D
8.6.04	FINANCIEROS	\$ 240.329.650,00	303.705.586,00	\$ 63.375.936,00	26,37%
8.8	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 3.076.046.740,00	3.980.894.026,00	\$ 904.847.286,00	29,74%
8.8.06	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 3.076.046.740,00	3.980.894.026,00	\$ 904.847.286,00	29,74%

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad en la entidad. Para la vigencia 2021 se observó un saldo de \$ 22.541.356.907,00, el cual representa aumento del gasto del 2,14%, con relación al año anterior, el rubro que más incidió en este aumento son los gastos por deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones con el 10%.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
NIT. 890102037-4



- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100:** la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta, cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 34,7 para el 2021.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos, la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta cuenta con un Apalancamiento 71,18 para el 2021

3.4. Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2021
Concepto	Cuántia
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 1.074.714.347,00
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA	\$ 1.074.714.347,00
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 1.427.452.946,00
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 14.898.904.414,00
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 16.326.357.360,00
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (15.251.643.013,00)
RESULTADO	DEFICITARIA

la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta, presentó una situación de tesorería con un déficit \$ (15.251.643.013,00), lo que indica que la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta no disponía a 31 de diciembre de 2021, de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



3.5. Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2021	
Concepto	Cuantía
ACTIVO CORRIENTE	\$ 46.747.785.417,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.074.714.347,00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 21.925.325.705,00
INVENTARIOS	\$ -
OTROS ACTIVOS	\$ 23.747.745.365,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 21.261.761.964,00
CUENTAS POR PAGAR	\$ 6.362.857.550,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 14.898.904.414,00
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 25.486.023.453,00
RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL

la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta, presentó **SUPERAVIT FISCAL** de \$ **25.486.023.453,00** , luego de atender el pago de las cuentas por pagar por \$ 6.362.857.550,00 y Beneficios a los empleados por \$ 14.898.904.414,00

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Evaluación Gestión Presupuestal De Ingresos y Gastos

4.1. Análisis del Presupuesto del 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro del MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA para la vigencia 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810) que comprende:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2021.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralori@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
NIT. 890103037-4



- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2021, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto de la vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2019 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 de la MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA ; y que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada

Fundamento de la opinión vigencia 2021.

En la vigencia 2021 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones tanto de ingresos como de gastos y se cuantifican en incorrecciones con efecto de sobreestimación e incorrecciones con efecto de Subestimación \$ 8.523.620,00 ,es decir estas incorrecciones materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos y al momento del cierre del mismo que se reflejan en los rubros más representativos así:

En el Presupuesto de Gastos de 2021, se observa que las **obligaciones**, se presentó una diferencia cuantificada en \$ 8.523.620,00 que representa un 3,03% de presupuesto de Gastos. Se observa que existe diferencia de los saldos presentados en el CHIP y los presentados a la comisión auditora, lo que implica un probable reconocimiento de las obligaciones sin el cumplimiento ley.

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de sobreestimación cuantificadas en \$ 8.523.620,00 e incorrecciones con efecto de Subestimación cuantificadas en \$ 8.523.620,00 lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 **Con Salvedad** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA es entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA		
VIGENCIA		2021
Efecto de incorrección	Porcentaje del hallazgo	Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad
Sobreestimación	3,03%	\$ 8.523.620,00
Subestimación		
Otros	0,00%	\$ -
TOTAL	3,03%	\$ 8.523.620,00
Resultado de la Opinión		CON SALVEDADES

Fuente: PT 10 AF-FC

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **CON SALVEDADES** del presupuesto de la vigencia 2021.

4.3 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos

ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA realizó la preparación y elaboración del presupuesto de Ingresos y Gastos y realiza la desagregación del presupuesto, en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos, se realizó teniendo en cuenta criterios ya establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos y componentes de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 896103037-4



Es el proceso de ejecución de ingresos y gastos en concordancia con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencias futuras en el desarrollo del objeto misional del sujeto de control.

ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2021

El MUNICIPIO DE Juan de Acosta, para la vigencia 2021 ejecuto su presupuesto Ingresos de la siguiente manera:

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	RECAUDO 2021
TOTAL INGRESOS	\$ 21.967.100.224,00	\$ 26.426.262.336,00	\$25.938.345.152,00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 21.967.093.224,00	\$ 26.426.255.336,00	\$25.938.223.060,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 17.764.055.224,00	\$ 20.795.156.709,00	\$22.496.310.155,00
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 122.092,00
COFINANCIACION	0	0	
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	
DONACION	0	0	

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	RECAUDOS 2021
TOTAL INGRESOS	\$ 82.868.163.460,00	\$ 160.307.680.786,43	\$ 144.869.913.421,70
INGRESOS CORRIENTES	\$ 78.961.928.460,00	\$ 89.096.162.116,89	\$ 84.221.663.339,84
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 51.062.318.450,00	\$ 62.877.665.445,38	\$ 59.462.905.752,13
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 27.899.610.000,00	\$ 26.218.486.671,51	\$ 24.758.657.587,81
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 3.896.236.000,00	\$ 61.211.428.669,64	\$ 60.648.350.081,76
COFINANCIACIÓN	\$ -	\$ 1.843.824.272,33	\$ 1.843.824.272,33
RECURSOS DEL BALANCE	\$ -	\$ 4.839.219.135,80	\$ 4.839.219.135,80
DONACION	\$ -	\$ -	\$ -

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO - VIGENCIA FISCAL 2021

Estos Ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

contraloria		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA 2021		
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	\$ 26.426.262.336,00	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 26.426.255.336,00	100,00%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.000,00	0,00%

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Los Ingresos del MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA se encuentran distribuidos en un 100 % en ingresos corrientes y en Ingresos de capital representan el 0% para la vigencia 2021

Se logra establecer la evaluación del recaudo de los ingresos de la vigencia 2021, de establecer el porcentaje del cumplimiento de los mismos de la siguiente manera:

contraloria					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA 2021					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERIODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	\$ 26.426.262.336,00	\$ 25.938.345.152,00	98,15	487.917.184,00	1,85
INGRESOS CORRIENTES	\$ 26.426.255.336,00	\$ 25.938.223.060,00	98,15	488.032.276,00	1,85
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 7.000,00	\$ 122.092,00	1.744,17	(115.092,00)	(1.644,17)

Frente a los Ingresos del MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA se encuentra que del total presupuestado de ingresos se logra recaudar un 98.15% equivalentes a \$ 25.938.345.152,00 , frente a los Ingresos Corrientes se logra recaudar un 98,15% y en Ingresos de capital representan el 1.744,17 %, para la vigencia 2021

Al realizar un análisis de la gestión de recaudo de los ingresos Tributarios del MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA en las vigencia 2021, se procede a evaluar la cada concepto de ingresos principales, para lo cual se hará un análisis de la recaudación efectiva de los ingresos frente a su capacidad fiscal o potencial recaudatorio.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA				
GESTION DE RECAUDOS				
VIGENCIA		2021		
Concepto de Ingreso	Presupuesto Definitivo	Valor Recaudo	Diferencias en los Recaudos	% Recaudado
Impuesto Predial Unificado	\$ 2.600.000.000,00	\$ 1.509.723.169,00	1.090.276.831,00	58,07%
Impuesto Industria y Comercio	\$ 1.160.000.000,00	\$ 903.440.005,00	256.559.995,00	77,88%
Sobretasa a la Gasolina	\$ 490.000.000,00	\$ 517.991.402,00	(27.991.402,00)	105,71%
Estampillas:	\$ 230.000.000,00	\$ 149.357.248,00	80.642.752,00	64,94%
Estampilla Pro Ancianos	\$ 130.000.000,00	\$ 83.967.659,00	46.032.341,00	64,59%
Contribución 5% sobre Contratos de Obras Pública	\$ 300.000.000,00	\$ 80.767.819,00	219.232.181,00	26,92%
Ingresos Tributarios	\$ 5.631.098.627,00	\$ 3.441.912.905,00	\$ 100.789.400	92,12%

En la vigencia 2021 se observa un presupuesto definitivo de ingresos Tributarios por la suma de **\$ 5.631.098.627,00**, y recaudos por valor de **\$ 3.441.912.905,00** que equivale al 12,31% de lo presupuestado, dentro de los ingresos representativos está el predial con un recaudo del 58,07% y el de industria y comercio con el 77,88%, entre otros que lograron una gestión determinada en el 100% como son, Sobretasa a la gasolina.

ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN LOS GASTOS DE La vigencia 2021

Los Gastos, son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y demás normas específicas

VIGENCIA 2021

El MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, para la vigencia 2021 ejecuto su presupuesto Gastos de la siguiente manera:

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA			2.021		
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMISO	% PAGOS
TOTAL GASTOS	\$ 281.470.905,00	\$ 23.281.469.363,00	\$ 21.924.640.325,00	941,87	899,52
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 281.470.905,00	\$ 2.392.670.375,00	\$ 2.289.261.644,00	850,06	813,32
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 22.356.969.105,00	\$ 20.525.654.108,00	\$ 19.272.233.801,00	91,81	86,20
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 490.000.000,00	\$ 363.144.880,00	\$ 363.144.880,00	74,11	74,11

Dentro del análisis realizado al presupuesto de gastos de la vigencia 2021, se observa que la entidad presenta dentro del rubro de Gastos de Funcionamiento la cuantía del servicio de la deuda, para lo cual la presente auditoria se remite a realizar su separación para el análisis en su ejecución en el presupuesto de Gastos.

La distribución del Presupuesto de Gastos se evidencia de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA			2.021		
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMISO	% PAGOS
TOTAL GASTOS	\$ 281.470.905,00	\$ 23.281.469.363,00	\$ 21.924.640.325,00	941,87	899,52
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 281.470.905,00	\$ 2.392.670.375,00	\$ 2.289.261.644,00	850,06	813,32
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 22.356.969.105,00	\$ 20.525.654.108,00	\$ 19.272.233.801,00	91,81	86,20
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 490.000.000,00	\$ 363.144.880,00	\$ 363.144.880,00	74,11	74,11

En la vigencia de 2021, el MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA realizó compromisos por un valor total **\$23.281.469.363,00**, para un porcentaje de **94,87%** del presupuestado definitivo, de estos compromisos se cancelaron **\$ 21.924.640.325,00** Equivalente al **899,52 %**.

Para Gastos de funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo en el 2021 de \$ 281.470.905,00, se comprometió el valor de \$2.392.670.375,00, que equivale al 850,06% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$ 2.289.261.644,00, para un porcentaje del 813,32%.

Por concepto de Gastos de inversión se presupuestaron para el 2021 la suma de \$ 22.356.969.105,00 y se comprometieron \$ 20.525.654.108,00 que equivale al 91,81%. Con respecto a los pagos su valor \$19.272.233.801,00, para un porcentaje del 86,20%.

Para gastos por servicio de la deuda, establecieron un presupuesto definitivo en el 2021 de \$ 490.000.000,00, se comprometió el valor de \$ 363.144.880,00, que equivale al 100% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$ 363.144.880,00, para un porcentaje del 74,11%.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Modificaciones al presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los Instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del presupuesto de Ingresos y de Gastos.

El MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (Atlántico) con base a las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en el Concejo Municipal, que aprobó realizar las modificaciones presupuestales tanto de ingresos y de gastos (Adiciones y Reducciones) durante las Vigencias Fiscal de 2021. De la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos 2021

Rubro Presupuestal	Adiciones Presupuestales	Reducciones Presupuestales
TOTAL INGRESOS	4.843.679.821,0	386.631.021,0
INGRESOS CORRIENTES	4.843.679.821,0	386.631.021,0
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.348.060.627,0	0,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.495.619.194,0	386.631.021,0
Recursos de capital	0,0	0,0
Donaciones	0,0	0,0
Del Sector Privado	0,0	0,0
No condicionadas a la adquisición de un activo	0,0	0,0

Presupuesto de Gastos 2021

Rubro	Nombre Rubro Presupuestal	Reducciones	Adiciones
2	GASTOS	\$ 386.631.021,00	\$ 4.843.679.821,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 0,00	\$ 587.263.321,00
2.1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00	\$ 297.948.348,00
2.2.2.	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 0,00	\$ 0,00

FUENTE: EJECUCION DE GASTOS 2021

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103027-4



Al cotejar las adiciones y reducciones registradas entre la ejecución de ingresos y de Gastos de la vigencia 2021 podemos determinar que existe coherencia en sus movimientos.

Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas x Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento al momento del cierre que tuvo el MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA en comprometer su presupuesto conforme a los recaudos de sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	
ANÁLISIS DE COMPROMISOS	
VIGENCIA	2021
CUENTA	Valores Definitivos
COMPROMISO SALDO CHIP	\$ 24.164.330.062,24
COMPROMISOS SALDO SEGÚN RENDICION DE CUENTAS	\$ 23.281.469.363,00
VALOR CUANTIFICADO	\$ 882.860.699,24

Como resultado del análisis el equipo Auditor evidenció que presenta diferencia en los saldos publicado en el CHIP y los suministrados en rendición de cuentas por concepto de cuentas pagar por valor \$ 882.860.699, por valor, por lo cual se puede establecer que existen diferencias entre las constituciones y los detallados de las mismas.

MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	
ANÁLISIS DE PAGOS	
VIGENCIA	2021
CUENTA	Valores Definitivos
PAGOS SALDO CHIP	\$ 21.924.640.325,00
PAGOS SALDO SEGÚN RENDICION DE CUENTAS	\$ 22.188.893.165,24
VALOR CUANTIFICADO	(\$ 264.252.840,24)

Observación No 5 (Administrativa)

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Condición. La entidad presentó diferencia en los saldos publicado en el CHIP y los suministrados en rendición de cuentas por concepto de cuentas pagar por valor \$ 882.860.699, por valor, por lo cual se pudo establecer diferencias entre las constituciones y los detallados de las mismas.

Criterio Ley 111 /96 Ley 819 /03 Circular externa No. 043/08

Causa Constituir reservas legales sin el cumplimiento del requisito

Efecto La presentación inadecuada en la constitución de la reserva, se pueden convertir en el reconocimiento de pagos de obligaciones sin el cumplimiento de Ley.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

la entidad no presento descargos con respecto a este punto

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vista la ausencia de controversia sobre esta observación en los os descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, se decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.5

HALLAZGO N° 5 (administrativo)

Condición. La entidad presentó diferencia en los saldos publicado en el CHIP y los suministrados en rendición de cuentas por concepto de cuentas pagar por valor \$ 882.860.699, por valor, por lo cual se pudo establecer diferencias entre las constituciones y los detallados de las mismas.

Criterio Ley 111 /96 Ley 819 /03 Circular externa No. 043/08

Causa Constituir reservas legales sin el cumplimiento del requisito

Efecto La presentación inadecuada en la constitución de la reserva, se pueden convertir en el reconocimiento de pagos de obligaciones sin el cumplimiento de Ley.

MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	
ANÁLISIS DE OBLIGACIONES	
VIGENCIA	2021
CUENTA	Valores Definitivos
OBLIGACIONES SALDO CHIP	\$ 23.207.359.458,00
OBLIGACIONES SALDO SEGUN RENDICION DE CUENTAS	\$ 24.059.722.159,24
VALOR CUANTIFICADO	(\$ 882.362.701,24)

Observación N° 6 (Administrativa)

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

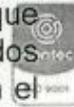
Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Condición. La entidad en el Presupuesto de Gastos de 2021 en las CUENTAS POR PAGAR presento una diferencia cuantificada \$ 852.362.701,24 que representa un 1.08% del rubro de Gastos identificándose diferencia de los saldos efectivamente registrado de manera detallada frente al valor total reportado en el chip; así mismo, lo que implicó una constitución de cuentas por pagar de manera inadecuada y con el riesgo de reconocer pagos que se encuentran sin el cumplimiento de requisitos de ley.

Criterio Decreto 1068 2015 Ley 115 /96 Ley 819 /03 Circular externa No. 043/08

Causa Incluir cuentas al momento del cierre que no fueron conciliadas

Efecto Revelación y constitución de cuentas por pagar de manera inadecuada, que conlleva a pagar obligaciones fuera de las registradas

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

la entidad no presento descargos con respecto a este punto

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vista la ausencia de controversia sobre esta observación en los os descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, se decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.6

HALLAZGO N° 6 (administrativo)

Condición. La entidad en el Presupuesto de Gastos de 2021 que las CUENTAS POR PAGAR presento una diferencia cuantificada \$ 852.362.701,24 que representa un 1.08% del rubro de Gastos identificándose diferencia de los saldos efectivamente registrado de manera detallada frente al valor total reportado en el chip ; así mismo, lo que implicó una constitución de cuentas por pagar de manera inadecuada y con el riesgo de reconocer pagos que se encuentran sin el cumplimiento de requisitos de ley.

Criterio Decreto 1068 2015 Ley 115 /96 Ley 819 /03 Circular externa No. 043/08

Causa Incluir cuentas al momento del cierre que no fueron conciliadas

Efecto Revelación y constitución de cuentas por pagar de manera inadecuada, que conlleva a pagar obligaciones fuera de las registradas

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Estado Déficit O Superávit Presupuestal

MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	
VIGENCIA 2021	
Rubros presupuestales	Valores Definitivos
RECAUDOS TOTALES	\$ 25.938.345.152,00
COMPROMISOS TOTALES	\$ 23.281.469.363,00
SUPERAVIT PRESUPUESTAL	\$ 2.656.875.789,00

Con la finalidad de analizar el comportamiento al momento del cierre que tuvo el MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, se puede evidenciar que los recaudos fueron superiores a los compromisos, lo que genera un **Superávit**.

5. GESTION DE INVERSION Y DEL GASTO

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada correspondiente a las vigencias 2021.

Es así que la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2019, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

- FAVORABLE

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión presenta observaciones producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo como se describe a continuación:

5.2 Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2021 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan de Desarrollo.

GESTIÓN CONTRACTUAL

5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	54	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	497.593.389
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	19	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	423.000.000
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		93,33%	EFICAZ
ECONOMÍA		99,26%	ECONOMICO

ANÁLISIS GENERAL A LA CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA PERIODO 2021

La auditoría realizada al municipio en el área de contratación en gran porcentaje fue adelantada con la revisión física de los expedientes los cuales fueron suministrados por la entidad y con el apoyo de los documentos reportados a las plataformas SIA OBSERVA y SECOP información que en la mayoría de los casos fue reportada incompleta y fraccionada

Los reportes entregados arrojan un saldo de 221 contratos de los cuales según los datos entregados por la entidad auditada **54 por \$497.593.389** fueron celebrados con recursos propios

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
NIT. 890103027-4



Del total de los contratos celebrados con recursos propios por la entidad durante la vigencia auditada, se evaluaron 19 procesos contractuales; por un valor de \$423.000.000 equivalente al 85.1% del valor de los procesos contractuales adelantados por el municipio de Juan de Acosta en el año 2021 con ICLD

Además de lo anterior y revisada la plataforma SIA OBSERVA se evidencia que únicamente aparecen registrados 121 contratos y a la casi totalidad de estos no se le acompañó con el cargue de los documentos contractuales es decir que también podemos señalar que la administración incumplió el deber que en tal sentido le competía al omitir la rendición de 100 procesos contractuales

Finalmente hacemos énfasis en que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación.

En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se celebren con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información inclusive aquella relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, deben además publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato, podemos inferir la inaplicación de la norma por el desconocimiento y desactualización en materia contractual, tal y como se puede evidenciar en el manual de contratación.

Resta señalar que la selección de la muestra de auditoria se realizó teniendo en cuenta criterios como: modalidades de contratación y valor. Es de reseñar que la mayor parte de la contratación a auditar corresponde a contratos de bajo valor de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Análisis del proceso contractual 2021:

Numero	Contratista	Objeto	valor	observación
IMC 034	FUNATLANTICO	Prestación de apoyo logístico para la realización de las actividades de ejecución de los eventos encuentro zonal y municipal de adulto mayor programa nuevo comienzo	13.000.000	EVIDENCIA PAGO DE ESTAMPILLAS Se evidencia Comunicación de aceptación de oferta de 8 de octubre y el plazo pactado es de 3 días La propuesta fue presentada de forma incompleta tal y como lo manifiesta la evaluación realizada el día 1 de octubre y subsanada para la evaluación final realizada el día 4 La carpeta evidencia el cumplimiento del objeto contractual se aporta recibido a satisfacción por parte del supervisor e informe de actividades del contratista acompañado de registro fotográfico en el que se discriminan las actividades desarrolladas y los elementos aportados en cada una de ellas
IMC 029	FUNATLANTICO	Prestación de apoyo logístico para la realización de las actividades de ejecución de la escuela de música municipal de Juan de Acosta	24.300.000	Se presento una única oferta evaluada el día 4 de agosto (folio 43) el acta de inicio 12 de agosto No aporta pago de estampillas departamentales Elusión por 1.093.500 (ESTAMPILLAS) La carpeta evidencia el cumplimiento del objeto contractual se aporta recibido a satisfacción por parte del supervisor facturas presentadas por el contratista acompañadas de informe de actividades soportado en registro fotográfico
IMC 026	ZEUS GPS	Suministro de tanques de almacenamiento y/o reserva de agua manguera de alta presión,	24.447.000	No aporta pago de estampillas departamentales Elusión por 1.100.115 (ESTAMPILLAS) El contrato se suscribió por menor valor del arrojado en el estudio de mercado

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

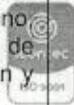
Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



		accesorios y herramientas con el fin de ofrecer a las familias de las diferentes veredas del municipio de Juan de Acosta en las mejoras de sus condiciones de vida		Se evidencia cumplimiento del objeto contractual con recibido a satisfacción y entrega a almacén de manguera de polietileno acoples 5 tanques negros de 5.000 litros red de distribución y bomba sumergible de 1.5 hp
IMC 013	CARMEN RIVERA	Adquisición de elementos de dotación para el ejército nacional acantonado en el municipio de Juan de Acosta atlántico	23.999.996	Este contrato aporta pago de estampillas y evidencia de entrega de los bienes adquiridos por el municipio siendo estos entregados al mayor EVER RODRIGUEZ CADENA en acta de entrega de 26 de abril. Se evidencia que lo entregado corresponde a lo contratado consistente en botas de combate, chalecos multipropósitos, hamacas, sobre carpas y colchones con almohada de conformidad con las especificaciones entregadas por las fuerzas militares para tal fin
IMC 036 2021	ZEUS SAS	Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Juan de Acosta	10.498.600	No se evidencia pago de estampillas departamentales. Elusión por 472.437. Se evidencia acta de entrega fechada 15 de octubre mediante la cual el contratista entrega al supervisor del contrato los distintos bienes comprados consistente en útiles de oficina
IMC 031	FUNDACION MOVIMIENTO JUVENIL SOLIDARIO	Prestación de servicios de apoyo logístico para la celebración de la semana de la juventud a través de la participación promoción cultural y deportiva de los jóvenes en el municipio de Juan de Acosta atlántico	12.500.000	No se evidencia pago de estampillas departamentales. Elusión por 562.500. Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual se aporta recibido a satisfacción por parte del supervisor e informe de actividades del contratista acompañado de registro fotográfico en el que se discriminan las actividades desarrolladas y los elementos aportados
IMC 024	FUNABA	Prestación de servicios de apoyo logístico	11.995.000	No se evidencia pago de estampillas departamentales. Elusión por 539.775

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL ATLANTICO

NIT: 890103037-4



		en las actividades culturales representativas e idiosincráticas en el marco de las fiestas tradicionales de san Juan Bautista y la celebración de los 129 años de municipalidad de Juan de Acosta		Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual se aporta recibido a satisfacción por parte del supervisor e informe de actividades del contratista acompañado de registro fotográfico en el que se discriminan las actividades desarrolladas y los elementos aportados
IMC 027	CONSTRUCCIONES HNS SAS	Adecuación y remodelación de las dependencias ubicadas en el palacio municipal	19.105.127	No se evidencia pago de estampillas departamentales detrimento por 859.729 Se evidencia el cumplimiento del objeto contractual se aporta recibido a satisfacción por parte del supervisor e informe de del contratista evidenciando el estado en que se recibe y el estado en que se entrega el palacio municipal El informe contiene registro de las obras realizadas y el costo unitario de las mismas
IMC 035	FUNDACION MISION SOCIAL	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de actividades deportivas en la reactivación del sector de recreación y deportes del municipio de Juan de Acosta	19.995.000	Se evidencia que el contratista aporta como pago de estampillas departamentales LA LIQUIDACION DE IMPUESTOS PERO NO EL PAGO por ello se estima una elusión por la suma de 900.000 La carpeta evidencia el cumplimiento del objeto contractual se aporta recibido a satisfacción por parte del supervisor e informe de actividades del contratista acompañado de registro fotográfico en el que se discriminan las actividades desarrolladas y los elementos aportados en cada una de ellas
IMC 004	KELCRIS SAS	Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias de la alcaldía municipal	10.700.000	Se evidencia la presentación de dos ofertas la primera por parte de SOLUCIONES MAF SAS y la segunda KELCRIS SAS siendo elegida esta última por ser la de menor valor No se evidencia pago de estampillas departamentales

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



				<p>Elusión por 481.500</p> <p>se evidencia acta de entrega mediante la cual el contratista entrega al supervisor del contrato los distintos bienes comprados consistente en útiles de oficina además de las facturas respectivas se observa entrada almacén de los bienes entregados</p>
IMC 001	FUNERARIA LA LUZ	Suministro de ataúdes y servicios funerarios para la población vulnerable del municipio de Juan de Acosta	24.000.000	<p>Al cierre de la fecha estipulada para entregar propuesta solo se recibe la de FUNERARIA LA LUZ la cual fue estudiada y señalada como hábil por lo que se recomendó la contratación por parte del comité evaluador (folio 181)</p> <p>El contratista apporto póliza única de Seguros Mundial BQ 100036569 la que no se evidencia se hubiese aprobado por parte de la entidad estatal</p> <p>Se evidencia pago de estampillas departamentales Existe informe de actividades consistente en evidencia fotográfica y relación de beneficiarios del servicio pese a ello no se evidencia las ordenes por parte de la entidad contratante para la prestación de los mismos para cada uno de los beneficiarios finales</p>
IMC 010	COOTRAJUAN	Prestación de servicios de transporte terrestre para la escuela de formación deportiva de Juan de Acosta categorías 2007-2009 en campeonato de liga nacional que se realiza en la ciudad de Barranquilla	8.250.000	<p>Se observa que en proceso fueron recibidas dos ofertas la de la cooperativa de transportadores de Juan de Acosta (ganadora) y la de logística y redes de distribuciones SAS siendo elegida efectivamente la de menor valor</p> <p>Se observa la existencia de pago de estampillas departamentales En el contrato por su naturaleza y el tipo de personal a transportar debe constar el SOAT vigente del transporte a usarse el cual no se solicitó ni se aporta</p> <p>De otra parte se aporta póliza de seguros del estado 85-46-101023910 que ampara cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y devolución del</p>

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



				<p>pago anticipado y la póliza 85-54-101001088 que ampara responsabilidad civil extracontractual pese a ello no se evidencia acto administrativo de aprobación de las mismas</p> <p>Se aporta recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y planilla conteniendo el nombre y firma de los beneficiarios del servicio</p>
CPU - 020	RICARDO ROMERO	CONTRATO DE OBRA Obras de mitigación para canales fluviales en el corregimiento de santa verónica municipio de juan de acosta	49.033.250	<p>El plazo es de 45 días El contrato corresponde a contratación directa por calamidad publica</p> <p>No se evidencia pago de estampillas departamentales por 2.206.494</p> <p>Se evidencia informe de avance de obra con registro fotográfico y actuación de parte del supervisor del contrato pese a ello aún no se aporta liquidación del contrato</p>
CPS 016	LILIANA REYES	prestación de servicios profesionales para cumplir con las actividades asignadas por la secretaria jurídica para el fortalecimiento jurídico e institucional del municipio de juan de acosta	7.500.000	<p>CDP 2021539 y RP 2021466B el estudio previo obrante a folio 5 al estimar el valor del contrato no soporta la estimación del mismo mediante ninguno de los métodos existentes para ello (contratos previos, estudio de mercado, histórico de contratos similares de otras entidades estatales etc)</p> <p>El formato único de hoja de vida esta diligenciado a mano lo que implica que no se encuentra el contratista inscrito en el SIGEP además el ítem 4 no se encuentra diligenciado y tampoco está visado por el responsable de la entidad (ítem 6)</p> <p>Aporta evidencia del pago de estampillas departamentales</p> <p>El contrato soporta evidencia del cumplimiento de la actividad contratada y de los pagos de seguridad social y parafiscales (informes del contratista y seguimiento del supervisor)</p>

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
NIT. 890103057-4



CPS 026	IDALITH SALTARIN	prestación de servicios de apoyo a la gestión a las actividades adelantadas por la inspección de policía del municipio de juan de acosta	4.500.000	<p>CDP 2021558 de marzo 1° y RP 2021482</p> <p>El contrato tiene un valor de 1.500.000 mensuales y tiene un plazo de 3 meses</p> <p>No se evidencia en el estudio previo un análisis del valor del contrato ni la discriminación del perfil del contratista a ser vinculado</p> <p>El formato único de hoja de vida esta diligenciado a mano no evidencia haber sido cargado al SIGEP de igual manera no está suscrita (item 6 del formato) por el responsable de la entidad como constancia de verificación</p> <p>Se evidencia certificado de salud ocupacional</p> <p>No se evidencia pago de estampillas departamentales Elusión por 202.000</p> <p>Se evidencia ejecución del contrato consistente en acciones de apoyo en labores secretariales a la inspección de policía del municipio</p>
IMC 039	FUNZONAMAR	apoyo logístico para la realización del proceso electoral de los concejos de juventud a realizarse el 5 de diciembre de 2021 en la jurisdicción del municipio de juan de acosta	9.943.500	<p>Si bien el estudio previo (sin foliar) señala que el valor del contrato obedece al resultado de un estudio de mercado este no se evidencia en el legajo contractual por lo que no existe criterio alguno para la estimación del mismo</p> <p>El contrato fue adjudicado a Oferente único</p> <p>No se evidencia pago de estampillas departamentales Elusión por 447.000</p> <p>La carpeta evidencia el cumplimiento del objeto contractual se aporta recibido a satisfacción por parte del supervisor e informe de actividades del contratista acompañado de registro fotográfico en el que se discriminan las actividades desarrolladas y los elementos aportados</p>
IMC 021	FUNZONAMAR	prestación de servicios logísticos y de suministro de elementos para	4.590.000	<p>CDP20211714 , RP 2021645-1</p> <p>Plazo 20 días</p> <p>Si bien el estudio previo (folio8) señala que el valor del contrato obedece al resultado de un</p>

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



		el desarrollo de las actividades de fortalecimiento del Sisbén y las bases de datos sociales del municipio de Juan de Acosta e implementación de la nueva metodología de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales		<p>estudio de mercado este no se evidencia en el legajo contractual por lo que no existe criterio alguno para la estimación del mismo. Es de señalar que se recibe una sola propuesta (2 de junio). No se evidencia pago de estampillas departamentales elusión por 206.500.</p> <p>Con respecto a la ejecución del contrato se observa acta de entrega mediante la cual el contratista entrega al supervisor del contrato los distintos bienes comprados consistente en útiles de oficina además de las facturas respectivas se observa entrada almacén de los bienes entregados.</p>
SA001-2021	FUNDACION INNOVACION PROSPERA (INNOVA)	Contratación de raciones alimenticias a todo costo para estudiantes del municipio	121.558.500	<p>El contrato presentó una duración de 52 días beneficiando a 180 jóvenes ejecutados por los meses de septiembre, octubre y diciembre ejecutándose solo \$ 24.652.250 suspendiéndose el mismo el día 6 de diciembre por culminación del calendario escolar para reanudarse en el año 2022.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales en informe presentado por el contratista e informes de interventoría y supervisión obrantes en AZ entregada para revisión conformada por 695 folios en los que se discriminan minutas y planillas de beneficiarios como soporte. Presenta un acta final de fecha 6 de diciembre.</p>
IMC 012	CONSORCIO Q2	Interventoría técnica administrativa y financiera a la adecuación mejoramiento y reparación de la infraestructura física y dotación de la casa de la cultura y centro de eventos del municipio de Juan de Acosta	24.577.000	<p>Se recibió solo una propuesta, la que fue considerada hábil por el comité evaluador procediéndose a la contratación mediante aceptación de la propuesta. Se observa la entrega de póliza de seguros de aseguradora mundial amparando cumplimiento prestaciones sociales y calidad del servicio (CG 1026656).</p> <p>No se evidencia pago de estampillas departamentales elusión por 1.105.965.</p>

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



			El contratista aporta como evidencia de su labor 3 informes de seguimiento y control a la obra realizada y copia de las minutas de obra en las que participó
--	--	--	--



Observación N° 7 (administrativa)

Condición: La entidad no publicó 100 procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA durante la vigencia 2021 PROPUESTA

Criterio: Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Causa: falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos.

Efecto: Inobservancia del principio de transparencia,

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

la entidad no presento descargos con respecto a este punto

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vista la ausencia de controversia sobre esta observación en los os descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, se decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.7

HALLAZGO N° 7 (administrativo)

Condición: La entidad no publicó 100 procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA durante la vigencia 2021 PROPUESTA

Criterio: Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Causa: falta de control y seguimiento en las actuaciones del área Contractual e Implementación de Procesos.

Efecto: Inobservancia del principio de transparencia,

Observación N° 8 (administrativa)

Condición: En los contratos No IMC 021 , IMC 039 CPS 026 Y CPS 016 la entidad en los estudios previos no detalla ni especifica de manera clara los criterios de experiencia e idoneidad que debe tener el contratista que ampare el desarrollo o ejecución del objeto contractual. así como también carecen de la estimación justificada del valor del contrato

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
 participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
 Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Criterio: Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y artículo 2.2.1.2.1.4.9

Causa: Debilidad en planeación, improvisación en la planificación dentro del seguimiento del proceso contractual,

Efecto: Falencias dentro del cumplimiento de los requisitos precontractuales.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

la entidad no presentó descargos con respecto a este punto

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vista la ausencia de controversia sobre esta observación en los os descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, se decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.8

HALLAZGO N° 8 (administrativo)

Condición: En los contratos No IMC 021 , IMC 039 CPS 026 Y CPS 016 la entidad en los estudios previos no detalla ni especifica de manera clara los criterios de experiencia e idoneidad que debe tener el contratista que ampare el desarrollo o ejecución del objeto contractual. así como también carecen de la estimación justificada del valor del contrato

Criterio: Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y artículo 2.2.1.2.1.4.9

Causa: Debilidad en planeación, improvisación en la planificación dentro del seguimiento del proceso contractual,

Efecto: Falencias dentro del cumplimiento de los requisitos precontractuales.

Observación No. 9

Condición: La entidad dentro de los documentos soportes de los contratos IMC 029, IMC 026, IMC 036, IMC 031, IMC 024, IMC 027, IMC 035, IMC 004, CPU 020, CPS 026, IMC 039, IMC 021, IMC 012, no aportó el comprobante de pago de las estampillas departamentales presentándose elusión de la misma .

Criterio: Artículo 126 del Decreto 403 de 2020. Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84.

Causa: Falta de control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

Efecto: Se afecta el cumplimiento de metas o programas del Plan de Desarrollo que se alimenta de esos recursos. Se evidencia por su no pago, una elusión por la suma de \$ 10.177.515 sin incluir intereses. **Observación Administrativa y Presunta Fiscal (A).**

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

la entidad no presentó descargos con respecto a este punto

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vista la ausencia de controversia sobre esta observación en los os descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, se decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.9

pese a la ausencia de controversia por parte del ente auditado o es menester reseñar que en mesa de enlace realizada el día 16 de mayo el representante de la oficina de responsabilidad fiscal doctor EDGARD ALTAMAR manifestó lo siguiente: es necesario dejar constancia que a consideración del funcionario de enlace, de la oficina de Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, esta oficina ha sido enfática y reiterativa en manifestar que el no pago de estampillas departamentales no es considerado hallazgo con presunta incidencia fiscal, debido a que los municipios ya no son autoretenedores, como lo hacían en épocas anteriores, en consecuencia la Secretaria de Hacienda tiene un término de cinco (5) años, para realizar el cobro correspondiente, lo que equivale a decir que es la Secretaria de Hacienda a quien le corresponde en primer orden solicitar el cobro respectivo, en el evento que la secretaria de hacienda departamental, no realice el cobro dentro del término establecido y permita su caducidad, en ese momento si podría constituirse un hallazgo de tipo fiscal que recaería sobre el funcionario de la secretaria de hacienda encargado de realizar el cobro respectivo.

En ese orden de ideas el funcionario de enlace no acepta la observación como un presunto hallazgo con incidencia fiscal y sugiere mantener en el mismo la connotación administrativa pero haciendo traslado del hallazgo a la oficina de hacienda departamental a fin de que se surta el proceso de recaudo respectivo .

en tal sentido esta comisión, decide mantener la observación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.9

HALLAZGO N° 9 (administrativo)

Condición: La entidad dentro de los documentos soportes de los contratos IMC 029, IMC 026, IMC 036, IMC 031, IMC 024, IMC 027, IMC 035, IMC 004, CPU 020, CPS 026, IMC 039, IMC 021, IMC 012, no aportó el comprobante de pago de las estampillas departamentales presentándose elusión de la misma .

Criterio: Artículo 126 del Decreto 403 de 2020. Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84.

Causa: Falta de control y seguimiento al cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Efecto: Se afecta el cumplimiento de metas o programas del Plan de Desarrollo que se alimenta de esos recursos. Se evidencia por su no pago, una elusión por la suma de \$ 10.177.515 sin incluir intereses.

Observación N° 10 (administrativa)

Condición: En el contrato No IMC 010 la entidad no solicitó, ni se aportó al expediente el SOAT vigente del transporte a usarse para la ejecución del contrato

Criterio: la Ley 769 de 2002

Causa: Debilidad en planeación, y del seguimiento del proceso contractual,

Efecto: posible riesgo patrimonial para la entidad y falta de aseguramiento de la integridad de los beneficiarios del servicio .

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

la entidad no presentó descargos con respecto a este punto

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

Vista la ausencia de controversia sobre esta observación en los os descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, se decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.10

HALLAZGO N° 10 (administrativo)

Condición: En el contrato No IMC 010 la entidad no solicitó, ni se aportó al expediente el SOAT vigente del transporte a usarse para la ejecución del contrato

Criterio: la Ley 769 de 2002

Causa: Debilidad en planeación, y del seguimiento del proceso contractual,

Efecto: posible riesgo patrimonial para la entidad y falta de aseguramiento de la integridad de los beneficiarios del servicio

5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos.

Generalidades

Pilares del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 La Transformación es un Hecho, se estructura bajo el ejercicio de siete pilares, que serán el soporte de cada uno de los procesos que se adelantaran en el cuatrienio, los mismos tienen como punto de partida el

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



trabajar con y para la comunidad. La Transformación es un Hecho se enmarca en líneas de acción articuladas estratégicamente que permitirán iniciar un proceso de transformación organizado, serio y responsable, en busca de lograr un municipio con más oportunidades para la gente.

En ese orden de ideas, contemplamos como pilares del desarrollo los siguientes principios estratégicos para la Administración Municipal:

UNIDAD

Trabajaremos siempre buscando la concertación de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

PARTICIPACIÓN

La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal será garantía, tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

COMPROMISO

Cumplir con las metas, programas y proyectos promovidos en el programa de gobierno "LA TRANSFORMACIÓN #ESPOSIBLE", será el propósito indeclinable para obtener como resultado la armonía y el desarrollo. El compromiso de cada funcionario será la impronta de la Administración para lograrlos.

HONESTIDAD

Las decisiones de Gobierno deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.

RESPONSABILIDAD

La toma de decisiones se hará siempre con seriedad, coherencia administrativa, soporte financiero y sobre todo con responsabilidad profesional, fundamentadas siempre en la realidad económica del Ente Territorial.

VISIBILIDAD Y TRAZABILIDAD

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural. Se crearán espacios para la adecuada interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera, las barreras que pudiera generar el ejercicio del poder. Los proyectos serán socializados y su seguimiento será compartido con el ciudadano para ejercer el debido control de su parte.

GESTIÓN

Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.

Esquema del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 La Transformación es Un Hecho, está estructurado en cuatro partes:

Componente Diagnóstico
Componente Estratégico
Componente Financiero
Sistema de Seguimiento y monitoreo

1. COMPONENTE DIAGNOSTICO

1.1. Estructura Del Diagnóstico Del Plan De Desarrollo

El diagnóstico está desarrollado por dimensiones que acogen a diversos sectores relacionados, desarrollando cada uno de los sectores cada uno de los cuales es de gran importancia en el desarrollo de un territorio. Acogiendo la obligación de planear para el desarrollo integral de la población y el territorio, la construcción se realiza en concertación con la sociedad organizada y sus comunidades.

1.2. Concertación del Diagnóstico del Plan Desarrollo

El plan de Desarrollo 2020 – 2023 La Transformación es un Hecho, se elaboró de manera concertada, inicialmente el Dr. Carlos Higgins delegó un equipo responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo, con los que se estableció la metodología a utilizar, acogiendo su primer compromiso público de trabajar con y para la comunidad, se determinó que se realizarían Diálogos para la Transformación, lo cuales consistirían en mesas de trabajo con la población por

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



sectores y grupos de interés, posteriormente se desarrolló una reunión de socialización con los funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la Administración Municipal en la que se concertaron las fechas y las personas responsables de cada uno de los Diálogos, de manera conjunta se establecieron las herramientas a implementar, determinando formatos y materiales.

El Consejo Territorial de Planeación durante el proceso revisó, sugirió al equipo técnico de Planeación algunos conceptos y acordó procesos que se ajusten a la realidad del Municipio.

Componente Estratégico

Acogiendo la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, se estructuró el Plan de Desarrollo La Transformación Es Un Hecho, se diseñaron 4 líneas estratégicas en las que se agrupan diferentes sectores, las líneas y objetivos propuestos responden a las necesidades identificadas y a la propuesta de trabajo del Alcalde Carlos Higgins en su Programa de gobierno, de igual manera se toman en consideración los planes, programas y proyectos vigentes del orden departamental, regional y nacional.

Objetivo Plan de Desarrollo "La Transformación es un Hecho".

Desarrollar una Administración Municipal acorde a los requerimientos de la comunidad, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementando prácticas de buen gobierno, transparencia, honestidad, visibilidad y trazabilidad, haciendo uso de la tecnología; con un ejercicio de participación ciudadana activa para la consecución del desarrollo de los Costeros en el ámbito social, económico y ambiental enfocados en el desarrollo sostenible y sustentable, e impulsándola como epicentro turístico y cultural a nivel Caribe, Nacional e Internacional.

Líneas Estratégicas.

El Plan de Desarrollo La Transformación es un Hecho, está compuesto por cuatro líneas estratégicas, definidas por sectores:

Línea Estratégica 1. Es posible un buen gobierno.

Línea Estratégica 2. Es posible seguridad, cultura ciudadana, paz y convivencia.

Línea Estratégica 3. Desarrollo Social es posible.

Línea Estratégica 4. Medio Ambiente y Vida son posibles.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



2.2.1. Línea Estratégica 1. "Es Posible un Buen Gobierno"

Objetivo: Implementar una gestión pública orientada al desarrollo social, basada en el fortalecimiento y actualización administrativa y tecnológica, fomentando la participación activa de los Costeros y la modernización en los canales de prestación de servicios tanto en los sectores públicos como privados, facilitando la sostenibilidad económica y social de la comunidad, así como el acceso a bienes y servicios.

Sectores de competencia y objetivos priorizados por sector:

Información Estadística
Gobierno Territorial
Tecnologías de la Información y la Comunicación
Minas y Energía
Vivienda

2.2.2. Línea Estratégica 2. "Es Posible Seguridad, Cultura Ciudadana, Paz y Convivencia".

Objetivo: Potencializar a Juan de Acosta como destino turístico y como epicentro cultural, favoreciendo las prácticas ancestrales de artesanos, la protección del patrimonio, favoreciendo una identidad cuyo respeto por los derechos humanos, las practicas saludables, y el compromiso con el desarrollo sostenible de su comunidad sea reconocido en el caribe como municipio de paz.

Sectores de competencia:

Cultura
Educación
Deporte y Recreación
Justicia y Seguridad

2.2.3 Línea Estratégica 3. "Desarrollo Social es Posible".

Objetivo. Fortalecer el desarrollo de los habitantes del Municipio Juan de Acosta, implementando acciones que dignifiquen el desarrollo personal y comunitario, reconociendo en las diferencias individuales y colectivas fortalezas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población con programas para la competitividad, el empleo y el acceso a unidades productivas, garantizando el

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



disfrute de los derechos con un enfoque diferencial, al tiempo que se promueve Juan de Acosta como destino turístico y cultural de la región caribe.

Los sectores asociados al logro de este objetivo son:

Agricultura y Desarrollo Rural
Inclusión Social
Comercio, Industria y Turismo
Trabajo
Transporte

2.2.4. Línea Estratégica 4. "Medio Ambiente y Vida son Posibles".

Objetivo. Establecer a Juan de Acosta como un municipio responsable en el cuidado del medio ambiente, en el uso y conservación del ecosistema para la recuperación de especies de flora y fauna, aprovechando la sustentabilidad y riqueza de sus suelos, flora, fauna y marítima, con la participación activa de los pobladores como gestores de cultura y cuidado ambiental. Cumpliendo las políticas del sector y protegiendo la salud e integridad de los costeros con el desarrollo acciones de promoción y prevención que favorezcan la prestación de servicios oportunos, implementando la vigilancia y el control a la prestación de los servicios de salud.

Comprende los siguientes Sectores:

Salud
Ambiental

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2021, conceptúa que la Gestión, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico como se describe más abajo.

Para evaluar el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 (La Transformación es un Hecho), se procedió a seleccionar siete (9) metas establecidas en el plan del 2020-2023, procediéndose a calificar su ejecución en base a los resultados registrados en el plan indicativo de esas vigencias.

Con respecto a la ejecución y gestión del plan de desarrollo en la vigencia 2021 se evidencia como puntos a resaltar

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



Actividad	unida d	cantidad	Planeado/ ejecutado
Mantenimiento y restauración a las vías rurales que pertenecen al municipio de Juan de Acosta	Kms	2,5	87%
Mantenimiento, operación y limpieza planta de tratamiento residuales urbanización las trinitarias sector vaivén del municipio de Juan de Acosta del Atlántico	Und	1	100%
Suministro de tanques de almacenamiento y/o reserva de agua manguera de lata presión, accesorios y herramientas con el fin de ofrecer a las familias de las diferentes veredas del municipio de Juan de Acosta, las mejoras de sus condiciones de vida	Und	1	100%
Adecuación y remodelación de las diferentes dependencias ubicadas en el palacio municipal	Mts2	1500	100%

Finalmente es de resaltar que los documentos entregados para revisión evidencian que el municipio realiza un seguimiento deficiente de la ejecución del plan de desarrollo no teniendo clara las metas y los avances realizados al mismo ni tampoco se evidencia un seguimiento suficiente de la ejecución financiera del mismo estimándose este como parcial e inadecuado habida cuenta que si bien en el formato de plan de acción entregado para revisión cada cuadro totaliza el resultado de las distintas dimensiones y metas asignado un porcentaje de cumplimiento, esta evaluación carece de sustento factico que la soporte habida cuenta que el formato discrimina la meta señalada pero no la cumplida y de igual manera el presupuesto asignado pero no el ejecutado por lo que el seguimiento realizado no puede ser verificado ni tampoco establecer de conformidad eficiencia, eficacia e impacto de la acciones realizadas ello pese a que esta comisión solicito las evidencias y resultados del seguimiento al plan de desarrollo y al plan de acción pero la información entregada carece de parámetros para materializar el seguimiento financiero y de impacto

Observación N° 11 (administrativa)

Condición: El Municipio de Juan de Acosta en la vigencia 2021 evidenció un inadecuado seguimiento técnico y financiero a la ejecución del plan de acción del municipio

Criterio: artículos 343 y 344 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ley 131 de 1994, Ley 489 de 1998

Causa: Debilidad en planeación, desconocimiento de la obligación legal

Efecto: Falencias dentro del cumplimiento planeación, ausencia de seguimiento.

DESCARGOS DE LA ENTIDAD

la entidad no presento descargos con respecto a este punto

EVALUACIÓN A LOS DESCARGOS

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4



Vista la ausencia de controversia sobre esta observación en los os descargos presentados por el representante legal de la alcaldía municipal de JUAN DE ACOSTA, se decide mantener la connotación administrativa para que se incluya en un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo No.11

HALLAZGO N° 11 (administrativo)

Condición: El Municipio de Juan de Acosta en la vigencia 2021 evidenció un inadecuado seguimiento técnico y financiero a la ejecución del plan de acción del municipio

Criterio: artículos 343 y 344 de la Constitución Política de Colombia, Ley 152 de 1994, Ley 131 de 1994, Ley 489 de 1998

Causa: Debilidad en planeación, desconocimiento de la obligación legal

Efecto: Falencias dentro del cumplimiento planeación, ausencia de seguimiento.

5.3. Dictamen de Auditoría

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia equidad y valoración de los costos ambientales con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados; el análisis al Estado de Situación Financiera para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La auditoría verificó que las operaciones financieras administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la Alcaldía Municipal el contenido de la información suministrada y analizada por la CDA, cuya responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el feneamiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los estados Contables,

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta de la vigencia fiscal 2021 como resultado de la

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



Opinión Financiera y la Opinión Presupuestal favorable con salvedades lo que arrojó una calificación de 86.3 puntos, como se observa en las siguientes Matriz de evaluación de gestión fiscal:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL Con salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	95,0%	95,1%	29,1%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	93,3%	99,3%	35,5%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	82,3%	88,1%	85,8%	86,3%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%		75,0%	30,2%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%		75,0%	30,6%	
TOTAL PONDERADO	TOTALES		78,1%	88,1%	88,2%		86,3%
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE
INDICADORES FINANCIEROS			26,6%	33,9%	INEFICAZ	30,2%	

7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

RESULTADO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se entiende como el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en este caso la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta en un período trazado por las mismas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos, resultado del proceso auditor. El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

Alcance

El seguimiento a que se refiere el presente informe tuvo como alcance 13 acciones de mejoramiento a desarrollar en la vigencia 2021, correspondiente al 100% de las actividades contenidas en el plan de mejoramiento objeto de seguimiento

Para evaluar cuantitativamente, el avance en la implementación de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría Departamental del Atlántico, se tuvo en cuenta la efectividad de las mismas, de acuerdo a las evidencias y soportes verificados y los términos previstos para la ejecución de las actividades la cual se realizó de acuerdo a lo siguiente:

MEDICION DEL ESTADO Y NIVEL DEL RIESGO, ESTADO DE LA ACTIVIDAD	NIVEL DEL RIESGO	RANGO
Cumplida	BAJO	>70<=100%
Cumplida Parcialmente	MEDIO	>30<=70%
Pendiente	ALTO	0<=30%

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas.

MEDIO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones predefinidas.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones predefinidas.

Para la Alcaldía Municipal de Juan De Acosta, era necesario plantear correctivos para los 13 hallazgos detectados por la Contraloría Departamental como resultado de la visita fiscal efectuada cuyo resultado del seguimiento y la evaluación efectuada de las acciones de mejora propuestas en el mismo, fueron cumplidas así:

No. DEL HALLAZGO	HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA A DESARROLLAR	ACCIÓN REALIZADA Y VERIFICADA POR LA C.D.A.
1	La entidad no aportó el libro auxiliar, la totalidad de los extractos y sus correspondientes conciliaciones insumos necesarios para determinar la razonabilidad del rubro depósitos en entidades financieras, por lo que la totalidad del saldo revelado por \$1.575.774.871 está en incertidumbre.	Se adelantaran acciones de purga realizadas por el comité de depuración	se evidencian conciliaciones al el de balance contable CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
2	La entidad presenta diferencias en la	Se adelantaran acciones	se evidencian conciliaciones al el de

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



	cifra reflejada en la base de datos del impuesto predial y la del saldo de la subcuenta del impuesto predial unificado revelada en la vigencia 2020, por valor de \$7.219.144.191, representando una incorrección por sobrestimación contable significada en un 36% del total del impuesto.	de purga realizadas por el comité de depuración	balance contable CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
3	La entidad presenta diferencias en la cifra reflejada en la base de datos del impuesto de Industria y Comercio y la del saldo de la subcuenta del impuesto de Industria y Comercio revelada en la vigencia 2020, por valor de \$63.069.189, representando una incorrección por sobrestimación del estado de situación financiera significada en un 68% del total del impuesto.	Registros y movimientos llevados acorde con lo estipulado por el comité	se evidencian actas de comité CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
4	La entidad no realizó la depreciación de la propiedad planta y equipo, de acuerdo a la norma contable que rige para estos casos, por lo que este rubro no es razonable.	Se adelantaran acciones de purga realizadas por el comité de depuración	se evidencian actas de comité CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
5	: En la ejecución de ingresos del 2020, la entidad auditada no reflejó recaudos por concepto de Sobretasa Bomberil, sin embargo en la ejecución de ingresos el impuesto de industria y comercio registra recaudos por la suma de \$631.076.069, suma sobre la cual debió liquidarse el 5% con destino a este rubro de conformidad con el Estatuto Tributario vigente del municipio.	Se establecerán rigurosos controles para evitar esta situación	Se evidencia cumplimiento parcial de este compromiso CUMPLIMIENTO PARCIAL (70%)
6	En la Carpeta del contrato número CPU-120 2020 no se anexa el programa general aprobado por el supervisor y el plan de inversiones del anticipo por parte del contratista, los Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del contratista, o la certificación de la entidad de haberlos verificados.	Se adelantaran acciones de periódicas de vigilancia y control a la labor de los supervisores	se evidencia CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
7	En la Carpeta correspondiente al contrato IMC-030-2020 celebrado con CONSTRUAL no se anexaron las órdenes de servicio con recibido a conformidad por parte del conductor o responsable del vehículo y acta de recibo a satisfacción de la actividad contratada.	Se adelantaran acciones de periódicas de vigilancia y control a la labor de los supervisores	se evidencia CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL ATLANTICO

NIT. 890103057-4



8	En el análisis del sector del contrato número MC-25-2020 no se anexan las cotizaciones de personas jurídicas que se dedican a la actividad comercial solicitada y que fueron las variables para estimar el valor del contrato.	Se adelantaran acciones de periódicas de vigilancia y control a la labor de los supervisores	se observa que en alguno de los contratos continua la omisión cumplimiento 70%
9	En el contrato número MC-25-2020 no se anexan la constancia de pago de las obligaciones por concepto de seguridad social integral salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales.	Se adelantaran acciones de periódicas de vigilancia y control a la labor de los supervisores	se evidencia CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
10	En el estudio previo del Contrato Interadministrativo 001-2020, la entidad no hace un análisis del valor estimado del contrato, ni se establecen las variables contempladas para determinarlo, así mismo no se hicieron cotizaciones e investigaciones para verificar su valor en otros municipios.	Se será riguroso en el cumplimiento de este ítem en los estudios previos	Se evidencia que algunos estudios previos continúan presentando la falencia CUMPLIMIENTO TOTAL (70%).
11	En el Contrato Interadministrativo 001-2020 no se aporta el acto administrativo de aprobación de la póliza de seguros de cumplimiento correspondiente al número 75-44-101105050 de Seguros del Estado S.A.	Se adelantaran acciones de periódicas de vigilancia y control a la labor de los supervisores	se evidencia CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
12	En el contrato CPU 082 -.2020 las pólizas actualizadas con motivo de las actas de suspensión y reinicio fueron expedidas posterior del acta de recibido a satisfacción, además, no se anexa el acto administrativo de su aprobación.	Se adelantaran acciones de periódicas de vigilancia y control a la labor de los supervisores	se evidencia CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



13	Las Carpetas de los contratos del 2020 número CPU-120, MC-23, MC-030, MC-033, 48, MC-25, CI-001, IMC-035, MC-11 y CPU-082, se encuentran sin foliar y los soportes están archivados sin un orden cronológico de los documentos generados, se observan folios por fuera del expediente, además no se cumple con las disposiciones del Archivo General de la Nación referente a la custodia, organización y protección de los expedientes.	Se adelantaran acciones de periódicas de vigilancia y control a la labor de los supervisores para que las carpetas contractuales cumplan con este ítem	se evidencia CUMPLIMIENTO TOTAL (100%).
----	--	--	---

El Municipio de Juan de Acosta viene cumpliendo PARCIALMENTE y con un nivel de riesgo medio con los compromisos adquiridos dentro del plan de mejoramiento suscrito, como un beneficio otorgado.

EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, el trabajo requirió de planeación y ejecución, de tal manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar conceptos y opiniones expresadas en el contexto de la Evaluación al Modelo Estándar de Control Interno.

En la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta, existe una oficina de Control Interno, representada por un funcionario nombrado como Jefe de la Oficina para la vigencia 2021,).

Para el periodo fiscal 2021, la entidad en el desarrollo de su accionar administrativo ha venido retomando el rol que le corresponde en las funciones conforme al marco de la ley 87 de 1993 y los procedimientos establecidos en el Municipio de Juan de Acosta.

En la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que durante la vigencia fiscal 2021, diseñó y ejecutó auditorías de control interno contenidas en el programa de auditorías internas, pero no generaron la suscripción de un plan de mejoramiento.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



8 CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado con deficiencias; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de con deficiencia; la Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,60 PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,95 PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	1,78 PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

TABLA DE RESULTADOS	
Diseño de controles	PARCIALMENTE ADECUADO
Riesgo combinado	MEDIO
Efectividad de controles	CON DEFICIENCIAS
Resultado del CFI	CON DEFICIENCIAS

Emite un concepto **Con deficiencias**, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1,8**, como se ilustra en el cuadro anterior

La Alcaldía Municipal de Juan de Acosta no tiene implementado el Sistema Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, no se evidencio la aplicación de la política de Control Interno prevista en la Ley 87 de 1993.

No obstante, se tienen establecidas algunas actividades de control, éstas no son efectivas, por lo tanto, se evidenciaron deficiencias en los procesos financieros, presupuestales y de contratación evaluados relacionados con:

- No se cuenta con elementos suficientes que permitan efectuar las pruebas de cálculo de la cartera
- Inadecuada aplicación de la política contable

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

- No contar con controles para garantizar el recaudo oportuno
- Falencias en el proceso presupuestal



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103027-4



9 REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Alcaldía Municipal de Juan de Acosta rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico,

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que el Municipio de Juan de Acosta cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedidas por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100%	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100%	0,3	30
Calidad (veracidad)	100%	0,6	60
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100

Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos. Ahora bien, con respecto a la calidad de la información se evidenció que el Municipio de Juan de Acosta no presentó inconsistencias en la información reportada en los formatos:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

NIT: 890103037-4



10 ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría toda vez que se comunicó a la Subcontraloría Departamental, dependencia encargada de su recepción, a fin de que reportara las denuncias ciudadanas relacionadas con el Municipio de Juan de Acosta y la respuesta fue no haber denuncia referente a dicho municipio.

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	11	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio

Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia